



DECLARACIÓN N° 663/2022.-

VISTO:

La celebración del 80° Aniversario del Centro Comercial e Industrial del Departamento San Jerónimo de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Comercial se fundó el 16 de Septiembre de 1942;

Que el 21 de Junio de 1944 fue reconocido como Persona Jurídica con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las instituciones de su carácter, bajo el Decreto N° 06423/64;

Que la institución tiene por objeto fomentar entre los comerciantes e industriales y demás personas allegadas a tales actividades establecidas en el departamento San Jerónimo, velar por los intereses de los socios y fomentar el consumo de productos y servicios de este departamento mediante la organización de exposiciones entre otras acciones;

Que el 4 de agosto de 2004 el Centro Comercial fue inscripto como ONG, bajo el N° 1426 y el 30 de agosto de 2004 bajo el N° 519, en el Banco de datos del CENOC;

Que esta entidad ha distinguido a los alumnos que obtuvieron los mejores promedios en las promociones de los colegios primarios, secundarios, terciarios y universitarios de nuestra ciudad a quienes se les entregó un diploma en sus respectivos actos de fin de curso;

Que tiene una fuerte presencia dentro de la Federación de Centros Comerciales de la Provincia de Santa Fe (FE.CE.CO), donde actualmente ocupa la Secretaría, desde este lugar tratan de dar solución a todas las preocupaciones e inquietudes que los asociados tienen a nivel provincial;

Que también participan activamente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.E.) y de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), gestionando desde aquí que se implementen todas aquellas medidas que a nivel nacional necesitamos para el mejor desenvolvimiento de nuestro sector;

Que en esta sede funcionó durante varios años el Banco de Sangre cuando no tenía un edificio propio;

Que desde mediados de la década del 60 hasta principio de la década del 90 el Centro Comercial en Industrial del Dpto. San Jerónimo conjuntamente con la Sociedad Rural de Gálvez realizó con mucho éxito la Exposición de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio;

Que el Centro Comercial e Industrial del Dpto. San Jerónimo junto a distintas asociaciones vecinales de la ciudad comenzaron a trabajar en el proyecto Expo-Feria Gálvez, evento del cual se realizaron nueve exitosas ediciones, las cinco primeras en la instalación del Club Deportivo Jorge Newbery, en los años 1998, 1999, 2001, 2003 y 2005, y las últimas cuatro en el predio ferial semi-permanente Paseo del Centenario ubicado sobre las instalaciones del ex Ferrocarril Mitre, que se desarrollaron en los años 2007, 2009, 2011, 2013 y 2015;



Que apoyando la cultura popular de nuestra ciudad y de la región se encabezó exitosamente la organización del Festival Musical Vieja Iglesia de Gálvez durante las ediciones de los años 2009, 2011 y 2013;

Que cabe destacar que esta sede también es lugar de reuniones de la Sociedad de Beneficencia de Gálvez, de la Asociación vecinal del Centro y de las comisiones organizadoras de distintos eventos de importancia para nuestra ciudad, como ser exposiciones y festivales, entre otros, además en la sala de conferencias se dictan cursos de capacitación;

Que vale la pena destacar que dicha institución históricamente trabajó para que distintos servicios y obras de importancia lleguen a la ciudad de Gálvez, podemos mencionar en este sentido gestiones realizadas en pos de contar con: la Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos, distintas rutas de acceso a Gálvez, la obra de gas natural, la colocación de los primeros teléfonos en la ciudad, la creación de la Caja de Créditos Gálvez, etc.;

Que actualmente brindan numerosos servicios y gestiones a sus asociados que permiten fortalecer y dar competitividad a las PYMES del sector;

Que para festejar este grato acontecimiento el día 24 de Septiembre del corriente año, se realizará en el Campo Eventos una cena show para celebrar el 80° Aniversario del Centro Comercial e Industrial del Dpto. San Jerónimo de nuestra ciudad;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.1°)-DECLÁRESE de Interés Municipal al 80° Aniversario del Centro Comercial e Industrial del Dpto. San Jerónimo de nuestra ciudad.-----

ART.2°)-REMÍTASE copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Centro Comercial e Industrial del Dpto. San Jerónimo de nuestra ciudad y a los medios de difusión locales, a los efectos pertinentes.-----

ART.3°)-De forma.-----

**SALA DE SESIONES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA,
LAMBERTO, BOERO, BASIGNANA, VOTTERO, BUSO.-**